



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Lunes 21 de Mayo del 2012

NUM. 35

C O N T E N I D O

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANIQUEO, MICHOACÁN.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 14

En la Villa de Huaniqueo de Morales, Michoacán, siendo las 10:30 Hrs. del día 26 de abril del año 2012; reunidos en la Presidencia Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la C.L.E. María Eugenia Rosas González y el C. Humberto Tovar Hurtado, Presidenta Municipal y Síndico Municipal; Así como los CC. Regidores: Federico Calderón Corona, Fernando García Vázquez, José Luis Villicaña López, María Celina Vázquez Barrera, Dioselina López Medina, Policarpo Gil Jacobo e Irma Calderón Ambriz; para desahogar el siguiente:

Orden del día.

- 1.-.....
- 2.-.....
- 3.-.....
- 4.- Presentación y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal, 2012-2015.
- 5.-.....
- 6.-.....
- 7.-.....
- 8.-.....
- 9.-.....

PUNTO No. 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015.

Hace uso de la palabra la C. Presidenta Municipal, María Eugenia Rosas González

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado

de Michoacán de Ocampo

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial

Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 30 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

y manifiesta al H. Ayuntamiento que a través del C. Contador Público, Fernando Reyes Díaz, se hará la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015; una vez presentado, se analizo y discutió sobre su contenido por parte del H. Ayuntamiento, quedando así aprobado por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, dando por terminado este punto.

.....
.....
.....

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria, siendo las 14:30 hrs. Del día y fecha ya mencionada, firmando en ella los que intervinieron en la sesión.

DAMOS FE.

PRESIDENTA MUNICIPAL, C. L.E. MARÍA EUGENIA ROSAS GONZALEZ; SÍNDICO MUNICIPAL, C. HUMBERTO TOVAR HURTADO; REGIDORES: C. FEDERICO CALDERON CORONA, C. FERNANDO GARCÍA VAZQUEZ, C. JOSÉ LUIS VILLICAÑALÓPEZ, C. MARÍA CELINA VAZQUEZ BARRERA, C. DIOCELINA LÓPEZ MEDINA, C. POLICARPO GIL JACOBO, C. IRMA CALDERÓ AMBRIZ; SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, C. ANGÉLICA CORONA MEDINA (Firmados).

CERTIFICACIÓN

La suscrita, C. Angélica Corona Medina, Secretario del Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán; Michoacán Periodo 2012-2015, por este medio hago constar y certifico que los presentes documentos denominados Acta de Cabildo No. 14, son copias fiel tomados de sus originales, los cuales constan de 4 hojas y se encuentra en el libro de actas de Cabildo a mí cargo.

La presente Certificación; se expide para los efectos legales procedentes, en Huaniqueo de Morales, Michoacán; el día 26 de abril del 2012, dos mil doce.

Atentamente

"sufragio Efectivo. No Reelección"

La Secretaria del Ayuntamiento

C. Angélica Corona Medina
(Firmado).



Huaniqueo de Morales

**Plan de Desarrollo Municipal
2012-2015**

1. Introducción.

El contenido de este plan expresa el compromiso de progreso de la actual administración; se pretende que sea objetivo, apegado a nuestra realidad y que sus planteamientos sean alcanzables, por lo que atiende principalmente al cumplimiento de las funciones que otorga al municipio la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en algunas materias que están fuera de sus atribuciones plantea la coordinación con los órdenes de Gobierno Estatal y Federal.

Sus alcances están también condicionados a la disponibilidad de recursos públicos, que tiene que ver con la distribución de las participaciones federales y Estatales, así como con la recaudación municipal.

Para atender la problemática y necesidades de Huaniqueo en el momento actual se estiman cifras que oscilan alrededor de 113 millones de pesos y el presupuesto municipal para el año 2012 se ubica alrededor de los 25 millones, de los cuales el 31% se destinará a la ejecución de obra pública, equipamiento municipal y prestación de servicios.

Como todo plan, será flexible en su aplicación para permitir la adecuación a la realidad específica de las comunidades y colonias del municipio y a las políticas que establezcan los Gobiernos del Estado y Federal.

1.1. Marco jurídico.

El marco legal que rige el desempeño de los gobiernos reconoce a la planeación como un instrumento útil para la conducción del gobierno, para el uso programado de los recursos públicos, para facilitar su control, y para hacer partícipe a la sociedad en el diseño de los objetivos y políticas que deben aplicar.

Por ello y por los beneficios que de estas disposiciones se derivan, en los diversos ordenamientos legales se establece su obligatoriedad y el mandato de la congruencia entre los planes que elaboran las tres instancias de Gobierno.

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación que aplica el Gobierno Federal, establecen en su articulado la obligación de planear el desarrollo nacional y señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los

tres órdenes de Gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo Estatal y Municipal y establecen al poder público Estatal y Municipal la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado.

Adicionalmente, Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículo 107 al 112 y 120 establece claramente la disposición de planear el desarrollo del municipio, los requerimientos de participación social en el mismo y algunos señalamientos en cuanto a su contenido.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, su correlativo en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, convierten al municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, condicionando la atención de los planteamientos sociales a la suma de voluntades políticas, esfuerzos y recursos económicos de todos los órdenes de gobierno.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo del Municipio de Huaniqueo, se considera como el documento rector de las actividades generales que la presente administración desarrollará durante su periodo constitucional.

1.2. Procedimiento para la formulación.

Para la formulación del Plan se consideraron tres etapas:

1. La recopilación y análisis de documentación e información estadística existente;
2. La formulación de documentos preliminares, su discusión y enriquecimiento del cuerpo de regidores, a través de las comisiones del H. Cabildo; y,
3. Consulta ciudadana.

El trabajo orientado en base a las etapas antes mencionadas, se convierte en un espacio donde se asegura la participación democrática de la sociedad organizada y donde se aplican los principios de la planeación participativa, con el propósito de asegurar la inclusión de las propuestas ciudadanas y orientar las acciones de este gobierno municipal hacia las demandas más sentidas de la población, sin descuidar la atención del sector Rural.

Los miembros del H. Ayuntamiento participaron ampliamente en diversas etapas de la formulación del Plan,

en reuniones plenarios y participando en la revisión de los documentos que se generaron durante el proceso.

El documento elaborado fue sometido a la consulta ciudadana durante un periodo de 8 días y fue ajustado con base en ella, para su posterior presentación al Cabildo en donde fue aprobado.

1.3. Contenido general.

El Plan es un instrumento cuyo cumplimiento es adoptado como un compromiso por el H. Ayuntamiento y su Administración Municipal.

En él se incluye un diagnóstico de la situación municipal y la orientación de la demanda ciudadana, se define el presente proyecto de Gobierno, detallando la misión, visión y los valores que esta Administración pondrá en práctica, así como los objetivos y estrategias, que orientarán las acciones de ésta Administración Municipal.

Estos preceptos servirán también para precisar el quehacer que las áreas administrativas y ejecutoras del Ayuntamiento de Huaniqueo, desempeñarán con la finalidad de atender las disposiciones del Plan.

En los capítulos siguientes se proponen cuatro compromisos: por el desarrollo social, por el desarrollo urbano con protección al ambiente, por el desarrollo productivo y empleo, así como por el establecimiento de una administración participativa, eficiente y una clara rendición de cuentas.

Finalmente se incluye un apartado de acciones relevantes que llevará a cabo la administración a efecto de darles un seguimiento puntual.

1.4. Evaluación.

El seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan serán premisas de trabajo permanente, pues en un capítulo especial, denominado «Cumplimiento del Plan» se determina la relación de los compromisos y sus objetivos con las funciones que el Reglamento Orgánico de la Administración Municipal otorga a las dependencias, derivando en los programas que se instrumentarán y que deberán estar previstos en el presupuesto de egresos del Municipio.

Lo anterior permitirá poner en práctica un sistema de información para determinar avances en el cumplimiento del Plan y, en caso de que existan, las probables causas de desviación con respecto a los objetivos trazados originalmente. En este último caso, este sistema abrirá la posibilidad de reorientar algunas acciones de Gobierno, o

bien proponer el ajuste en la parte del Plan que corresponda.

La base para el seguimiento lo constituirán los Programas Operativos Anuales que defina el H. Ayuntamiento.

2. Diagnóstico.

2.1. Aspectos Históricos.

El origen de este pueblo, se remonta a miles de años antes de la llegada de los españoles. Aquí se encuentra localizada una amplia zona arqueológica, que no ha sido lo suficientemente estudiada. Se han encontrado lanzas, puntas de flechas, ídolos, herramientas de trabajo, restos de construcciones antiguas y enormes yácatas.

Se considera por los historiadores, que los primeros pobladores fueron de origen otomí y que por el año de 1450, durante la expansión del primer imperio tarasco, fueron conquistados, formando parte de ese imperio hasta la llegada de los españoles.

A partir de 1524, fue encomienda de Hernán Cortés y en 1534, es encomienda de Don Vasco de Quiroga, misma que dura hasta suprimirse legalmente éstas en la Nueva España. El primer obispo de Michoacán fundó el curato de dicha localidad.

El 23 de abril de 1544, se le asigna la categoría de corregimiento tributario y alcaldía mayor. En esta época, se le nombraba Santa Marta Huaniqueo, por ser ésta la patrona del pueblo. En 1560, aparece como República de Indios, con gobernador, alcaldes y regidores. Para el año 1822, Huaniqueo es cabecera y partido.

El 10 de diciembre de 1831, por disposiciones de la segunda Ley Territorial, se constituye en municipio. El 23 de abril de 1861, el General Epitacio Huerta, Gobernador del Estado de Michoacán, otorgó a la cabecera municipal de Huaniqueo, el nombre de Huaniqueo de Morales, en honor al párroco Insurgente Juan José Pastor Morales.

Juan José Pastor Morales.

Nació en la hacienda de Tecacho, perteneciente a Michoacán aproximadamente en el año de 1773. Falleció en el mismo lugar de Tecacho el 20 de marzo de 1838. Precursor ideológico de la Independencia. Filántropo, dejó cuantiosa fortuna a la beneficencia e instrucción pública. Ocupó puestos elevados: diputado al Primer Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Para honrar su memoria, el Gobernador del Estado Gral. Epitacio Huerta, decreta el 23 de abril de 1831, que el pueblo de Huaniqueo se llamara en lo sucesivo Villa de Morales.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTORICOS:

Año	Acontecimiento
1450	Se tiene noticias de la población.
1524	El 22 de marzo Antonio de Carbajal visita las tierras de Huaniqueo por instrucciones de Hernán Cortés.
1544	A partir del 23 de abril la organización política de la Nueva España, se le asigna a Huaniqueo la categoría de corregimiento. Años después participa en la construcción de la catedral de Valladolid con 13 pesos un tamín anuales, además repartir el trabajo obligatorio a indígenas en la construcción, durante más de 11años.
1545	El monarca en una cédula real, le reconoce algunas propiedades y tributos en Huaniqueo para el sostenimiento de un cura, del colegio y del hospital a Don Vasco de Quiroga.
1701	En el pueblo de Huaniqueo se casó Don Juan Miguel con Elena Cortés de Silva, bisabuelos de Miguel Hidalgo.
1726-1731	Se casó en Huaniqueo Doña Joaquina de Villaseñor con Don Juan Gallaga, procreando una hija llamada Ana María Gallaga en , quien fuera madre de Miguel Hidalgo y Costilla.
1810	El presbítero Juan Pastor Morales, organiza un grupo armado y se incorpora a las fuerzas de la insurgencia acudillada por el cura Hidalgo.
1810	El 17 de noviembre, Hidalgo con su ejército pasa por Huaniqueo rumbo a Guadalajara.
1822-1822	Un año después de la Independencia en , Huaniqueo aparece como partido en la nueva organización política.
1825-1831	En la primera Ley de División Territorial aparece como cabecera de partido y es constituido en municipio por la segunda Ley del 10 de diciembre de .
1861	Durante la guerra contra los imperialistas, en Huaniqueo tienen lugar dos importantes combates que son ganados por las fuerzas republicanas, de las que formaba parte los "lanceros de la libertad", integrados con vecinos de este pueblo.
1865	En el mes de abril, las fuerzas republicanas al mando de los Generales Régules y Pueblita, derrotaron a los imperialistas en el llano de "la labor".
1866	El General Imperialista Ramón Méndez, vence a los republicanos en la Hacienda de Santa Fe, aprehendiendo 60 hombres, que fueron fusilados en Puruándiro el 27 de octubre.
1867	En el mes de marzo, llegó el Emperador Maximiliano y pernoctó en Huaniqueo.
1913	Los Huaniquenses se incorporan al movimiento revolucionario con Francisco Villa, Pablo González, Joaquín Amaro y Gertrudis Sánchez.
1931	Se suscita conflicto entre los servidores de los terratenientes y los campesinos demandantes de tierra, con bajas de ambos lados.
1933-1940	A partir de esta fecha, se llevan a cabo la mayoría de las dotaciones de tierras ejidales en el municipio.

2.2. Aspecto Geográfico:

Se localiza al Norte del Estado, en las coordenadas 19°54' de latitud Norte y 101°30' de longitud Oeste, a una altura de 2,040 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Morelos, al Este con Chucándiro, al Sureste con Morelia, al Suroeste con Coeneo y al Noroeste con Jiménez. Su distancia a la Capital del Estado es de 93 kms. (www.e-local.gob.mx).



EXTENSIÓN: Su superficie es de 201.13 Km² y representa un 0.34 por ciento del total del Estado.

OROGRAFÍA: Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal, sierra de Zirate y cerros La Leonera y Tamapuato.

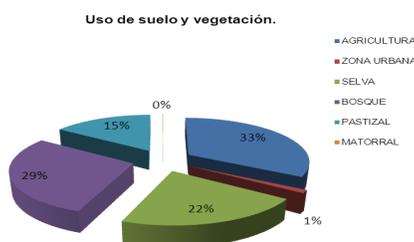
HIDROGRAFÍA: Su hidrografía se constituye por los ríos: La Pantera, Huaniqueo, Jaripitiro, San Francisco y San Juan; manantiales de agua fría como San Pedro Puruátiro, Peñita, Huaniqueo y Caramécuaro.

CLIMA: Su clima es templado, con precipitación pluvial anual de 958.0 milímetros y con temperaturas que oscilan de 9.3° a 23.5° centígrados.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS: En el municipio predominan los bosques: mixto con pino, encino y aile; de coníferas con pino y oyamel. Su fauna la conforman: mapache, armadillo, zorrillo, tlacuache, gato montés, gallina de monte, torcaza y tórtola.

RECURSOS NATURALES: La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino; en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO: Los suelos del Municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario, terciario y piloceno; corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción:



2.3. Demografía y Aspectos Sociales.

2.3.1. Población.

De acuerdo con el censo de Población 2010, levantado por el INEGI, el Municipio de Huaniqueo de Morales cuenta con una población total de 7,983 habitantes, que representa el 0.1834% de la población total del Estado.

La zona urbana está creciendo sobre suelo lacustre del Cuaternario y roca ígnea extrusiva del Neógeno y, en sierra con laderas de escarpa de falla y llanura aluvial; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Luvisol y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por la agricultura y selva caducifolia.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

La tasa de crecimiento de la población del Municipio, analizada históricamente nos indica un crecimiento de -2.8 en 2000 a 2005 y a partir de ese año su ritmo, únicamente del 1.7% que corresponde en los años 2006 – 2007.

La población se conforma de 3, 639 hombres y 4, 344 mujeres, la relación hombres – mujeres es de 83.3.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Respecto a la composición de su población el 54% son Mujeres y el 46% son Hombres. La presencia e importancia de la participación de la mujer es cada vez mayor en los indicadores de economía y empleo.

Población



2.3.2

Nuestro Municipio cuenta con un nivel de bienestar medio y es considerado con un nivel medio de marginación, lo cual nos da un parámetro para la toma de acciones para mejorar este nivel de bienestar, aunque parte de este avance es porque somos un municipio con expulsión de Migrantes a los Estados Unidos.

2.4. Aspecto Económico.

Para dar mejores respuestas a los grandes desafíos y valiosas oportunidades que presenta la actual etapa integradora de la economía nacional, el proceso de transición

que vive el Estado de Michoacán y la consolidación de un desarrollo integral para nuestro municipio, se deben considerar los diferentes diagnósticos nacionales, estatales pero fundamentalmente el de nuestro Municipio.

Una de las cuestiones más exigidas en nuestros días es el del empleo, es por ello que elaboramos nuestro diagnóstico de la siguiente manera:

En el Municipio de HUANIQUEO, contamos con una población económicamente activa de doce años en adelante de 2,156 personas y una población económicamente inactiva de 5,390 personas, la población ocupada en el sector primario 1,107 personas, en el sector secundario contamos con 372 personas, en el sector terciario 593 personas, constatando que de la población ocupada total, solo 515 personas ganan 3 salarios mínimos.

En cuantos a unidades económicas municipales son muy pocas y no de gran relevancia, la falta de organización, interés, capacitación son cuestiones que frenan el desarrollo en nuestro Municipio.

En cuestiones de Turismo, se cuenta con un Balneario de agua natural, ubicado en la comunidad de San Pedro Puruatiro que actualmente está en proceso de diseño y ampliación, para generar mayor incremento de visitantes a este importante centro de esparcimiento.

Agricultura.

Uno de los temas más importantes en nuestro país, es justamente el de la agricultura, y nuestro municipio no es ajeno a esto y desde nuestra perspectiva es fundamental nuestra intervención desde nuestra administración. La agricultura es una actividad preponderante en el municipio. Cuenta con un potencial de tierra para la agricultura mecanizada el 18.77%, para la agricultura con tracción animal estacional el 33.26%.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

La ganadería.

La actividad ganadera en nuestro municipio es de un bajo perfil, ya que solo el 25 % por ciento de la población se dedica a esta actividad, con cabezas de ganado de poco nivel, con pastoreo en tiempo de lluvias y de corral el resto del año, en el 2006 se contaba con: 15, 506 cabezas de ganado bovino, 1,766 cabezas de ganado ovino, 5,556 cabezas de ganado caprino, 7,954 cabezas de porcino, se cuenta con 16 ejidos que se dedican a esta actividad.

2.5. Demanda ciudadana.

3. Proyecto de Gobierno.

3.1. Orientación General del Gobierno.

El Municipio se compone de población, territorio y Gobierno.

Esto se retoma por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que en su artículo 2º establece que «el municipio se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes».

En nuestro País, por tratarse de una federación, el municipio es considerado además como la base de la división política y territorial de los estados y le asignan a su gobierno la responsabilidad de "prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública; policía preventiva municipal y tránsito".

Además tiene asignadas responsabilidades amplias en materia de política interior, administración pública, hacienda pública, desarrollo social y fomento económico, de tal manera que se confirma que el Ayuntamiento es la autoridad más cercana al pueblo y quien tiene la responsabilidad de apoyarlo en la atención de sus necesidades sociales cotidianas.

Esta amplia gama de responsabilidades no se ha visto correspondida hasta la fecha, los ingresos insuficientes y que son necesarios para cumplir con esas obligaciones de manera eficiente y oportuna, ya que de los impuestos federales, para el caso de Huaniqueo, sólo es participado en un porcentaje menor, ya que en el presente ejercicio 2012. Hubo una reducción presupuestal con relación al ejercicio anterior, de 4 millones de pesos aproximadamente y los ingresos propios apenas ascienden a un máximo de 2 millones de pesos anuales.

La administración 2012 – 2015, actuará con apego a la legalidad y al margen de disputas políticas y grupos de interés, nuestra sociedad requiere certidumbre y confianza en las autoridades que los representan y lograr el beneficio para la población en todas sus actividades.

Por ello, el Gobierno Municipal requiere de sus integrantes un interés genuino por la comunidad y una verdadera e importante vocación de servicio, la que estará expresada en el trabajo para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos municipales, con un marco de valores que sean reconocidos por la comunidad gobernada.

3.1.1. Visión.

Mantener un gobierno democrático que, al amparo de los más altos valores éticos y trabajo corresponsable, impulsa decididamente la participación social y ejerce una Administración Municipal comprometida a ofrecer atención eficiente y oportuna dentro de un marco de legalidad y de justicia que permite elevar las condiciones de vida de los Huaniqueños.

3.1.2. Misión.

Servir a la sociedad de Huaniqueo, promoviendo y coordinando sus esfuerzos para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y ejerciendo un gobierno que practique valores positivos; que sea incluyente, responsable, eficiente, eficaz, que se evalúe por resultados, que practique la rendición de cuentas; que impulse el desarrollo sustentable, que avance en el ordenamiento de su espacio físico y que avance en la cobertura de servicios.

3.1.3. Valores.

El solo cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos no es suficiente para servir adecuadamente a la sociedad; por ello es necesario hacerlo tomando en cuenta los principios y valores que la comunidad aprecia.

En su actuar diario, el H. Ayuntamiento y su administración aplicarán los siguientes valores:

- Lealtad al municipio y a su población, defendiendo siempre el interés municipal, rescatando y promoviendo nuestras tradiciones, arte, historia y cultura.
- Compromiso de servicio, por lo que se trabajará responsablemente en beneficio de la población, poniendo el mejor esfuerzo y la capacidad de los integrantes del Ayuntamiento y la administración.
- Solidaridad con las clases más desprotegidas, otorgando especial atención a las personas con capacidades diferentes, mujeres violentadas o en situación especial, niños en situaciones extremas, adultos mayores, personas en pobreza extrema, y en general con las causas de los grupos que atienden a la población con alguna situación especial.
- Honradez, transparencia y austeridad en el manejo de los recursos, aplicándolos siempre de acuerdo a las normas, con la transparencia que la sociedad exige y con la rendición de cuentas que la Ley prevé.

- Eficiencia y calidad en el trabajo, evitando esfuerzos improductivos y duplicidad de funciones.
- Respeto a los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización de la comunidad y a la diversidad en general.
- Lograr la participación de la sociedad en las acciones de Gobierno, sobre todo en las decisiones de mayor importancia o en las acciones en las que resulten beneficiados.
- Legalidad en los actos de Gobierno, preservando el orden y haciendo prevalecer el interés social, dentro de los márgenes que las propias leyes conceden.

4. Objetivos.**4.1. Objetivo General.**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Huaniqueo avanzando en el nivel del desarrollo municipal sustentable, consolidando la buena relación entre el gobierno y los ciudadanos mediante el respeto, participación, corresponsabilidad y transparencia de las acciones del gobierno municipal y el impulso de las actividades productivas.

4.2. Objetivos Particulares.**En lo político:**

- Promover la igualdad de los ciudadanos ante el municipio, eliminando la discrecionalidad y los aspectos negativos que provocan la inequidad y la desigualdad de oportunidades.
- Implementar políticas públicas, programas y proyectos de atención a las mujeres, trabajando para evitar su discriminación y de atención a las personas con capacidades diferentes, procurando su mayor inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

En lo económico:

- Promover la actividad económica, apoyando el desarrollo de las empresas establecidas y haciendo atractivo el establecimiento de nuevas empresas en nuestro municipio, tanto para sus habitantes como para personas que no viven en ella.
- Impulsar a Huaniqueo como otra alternativa al turismo.

- Promover la creación de una cultura ciudadana de apoyo al turismo.

En lo Gubernamental:

- Dotar de mayor infraestructura al Municipio.
- Mejorar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
- Preservar y mejorar el medio ambiente en que vivimos con el objeto de contribuir al logro de un desarrollo sustentable.

En lo social:

- Complementar la atención a la salud que prestan las instituciones estatales y federales, para mejorar su cobertura y calidad.
- Promover la organización de la sociedad, motivando actitudes propositivas para que sea copartícipe en la solución de los problemas de nuestra comunidad.
- Promover la inclusión de la juventud en el ejercicio de los programas del Municipio.

Políticas Estratégicas.

Las políticas que aplicará el H. Ayuntamiento y su administración fueron determinadas en reuniones de cada uno de los Subcomités del COPLADEMUN, en donde se integran los representantes de los tres ordenes de gobierno, en especial los regidores del H. Ayuntamiento, y de la sociedad civil.

Su definición se logró analizando el diagnóstico elaborado por los participantes y aprobado por el propio subcomité.

Estas políticas estratégicas orientarán la formulación de los programas y en general el trabajo de cada una de las dependencias de la Administración municipal, siendo las siguientes:

a) En materia de administración pública:

- Mantener el respeto a las autoridades y esferas de competencia de los Gobiernos Estatal y Federal.
- Promover la asunción de responsabilidades de los Gobiernos Federal y Estatal que impactan directamente al municipio, mediante esquemas de descentralización y

coordinación, con la finalidad de complementar políticas, programas y recursos.

- Avanzar en la modernización de la Administración Pública Municipal para hacerla más simplificada, cercana a la sociedad, ágil y eficiente, aplicando además una política de finanzas sanas.
- Gobernar para todos, independientemente de tendencia política, religión, ideología, o cualquier otra particularidad.
- Estimular la participación ciudadana en la gestión municipal, fomentando la cooperación de la sociedad en las acciones de Gobierno.
- Cumplir con oportunidad las responsabilidades, atribuciones y obligaciones municipales.
- Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de los Huaniquenses, especialmente el de la población en desventaja.
- Conducir las acciones municipales con legalidad, transparencia y respeto a los derechos humanos.
- Priorizar la atención de las necesidades sociales, dando el peso correspondiente al mantenimiento y reactivación de la infraestructura existente, a las obras de infraestructura básica que la ciudad requiere y al equipamiento municipal.

b) En materia de desarrollo social:

- Atender las demandas de la población en situación de pobreza extrema.
- Contribuir al mejoramiento de la salud, vivienda, educación, cultura, deporte y recreación.
- Apoyar a las personas con capacidades diferentes y en desventaja social.
- Formular propuestas específicas para la atención a niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores.
- Realizar acciones de apoyo para el desarrollo

de la juventud.

pública de los programas que ofertan los Gobiernos Federal y Estatal.

c) En materia de desarrollo urbano y protección al ambiente:

- Mantener actualizado y respetar lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano de Huaniqueo.
- Avanzar substancialmente en el ordenamiento territorial y en la regularización de la tenencia de la tierra.
- Preservar y proteger el medio ambiente y evitar que con las acciones municipales sea deteriorado.
- Mejorar en cantidad y calidad la prestación de los servicios públicos.
- Hacer partícipe a la sociedad del proceso de planeamiento urbano, incluyendo la determinación de obras a ejecutar.

Las políticas aquí descritas serán de observancia general en las acciones del Ayuntamiento, sin embargo tendrán la flexibilidad necesaria para adaptarse a circunstancias especiales y ser congruente con las políticas que defina el Gobierno del Estado en el Plan de Desarrollo Estatal.

5. Compromiso por un mayor desarrollo social de los Huaniquenses.

Compromiso por un mayor desarrollo social de los Huaniquenses.

El Desarrollo de un Municipio debe concebirse dentro del entorno regional, Estatal y Nacional, por lo que las políticas que se aplican deben ser congruentes y tienen como objetivo fundamental la inclusión social, la búsqueda de la equidad, el impulso a la producción e ingreso y la incorporación de las personas de los servicios que otorga el Estado.

d) En materia de desarrollo productivo y empleo:

- Desarrollar las potencialidades de los agentes económicos aprovechando la infraestructura y capacidades existentes en el municipio, con el propósito de que se generen empleos.
- Impulsar la actividad económica, apoyando el desarrollo de las empresas existentes y otorgando facilidades para la creación o establecimiento de nuevas empresas, garantizando siempre el respeto a las leyes y reglamentos.
- Participar en el financiamiento, asesoría, capacitación y promoción a negocios y personas ocupadas en los sectores del comercio y la empresa familiar.
- Generar condiciones adecuadas y apoyar con asesoría y tecnificación a las pequeñas empresas dedicadas a la manufacturación del calzado.
- Llevar a cabo acciones de promoción turística y de desarrollo de proyectos.
- Impulsar la producción y productividad en el campo, con el diseño de esquemas financieros novedosos y la canalización de la inversión

Por lo tanto, podemos asumir que hay avance en el desarrollo social, cuando la población con mayores rezagos sociales y desventajas, tiene acceso a los servicios de educación, salud, agua potable, drenaje, vivienda digna, electrificación, alimentación, cultura, deporte y recreación. La cobertura que se tenga de estos servicios, será la escala con la que se puede medir el avance que se tenga en materia de Desarrollo Social del Municipio de Huaniqueo.

Huaniqueo está clasificado por las fuentes oficiales de estadística como un Municipio con grado de marginación alto; sin embargo el porcentaje de su población que percibe ingresos por debajo de la línea de pobreza reconocida internacionalmente es superior y existen gran cantidad de colonias creadas irregularmente que no disponen de los servicios básicos, aun cuando no representan un gran porcentaje de la población.

Adicionalmente, el municipio tiene 14 localidades rurales y caseríos con un alto grado de dispersión y escasa población, lo que hace que la dotación de servicios sea muy costosa.

Lo anterior nos indica que la demanda de servicios básicos es aún importante y que crece a mayor velocidad que la capacidad de respuesta gubernamental, por lo que con el tiempo se van generando rezagos sociales.

En este sentido, la administración municipal asume como una de sus prioridades el compromiso de desarrollar y ejecutar directamente programas por un mayor desarrollo social de la población con mayores rezagos, especialmente las de atención a la mujer, capacidades diferentes, grupos

indígenas y adultos mayores, apoyar las que en ese mismo sentido apliquen los gobiernos estatal y federal.

Ello coadyuvará a acercarnos a la igualdad de oportunidades, a superar los rezagos en los servicios básicos y sobre todo de manera prioritaria a disminuir los niveles de pobreza que se presentan en la población con mayores carencias de este Municipio.

Trabajar en torno a la solución de estos problemas, no solo es una tarea gubernamental, por lo que avanzar en la atención de estos rezagos sociales, requiere de sumar voluntades, esfuerzos y recursos económicos, así como de la participación activa de la población. Bajo estas premisas, la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo social, serán fomentadas con un alto grado de participación social.

Los recursos económicos son un factor importante en la atención de este grupo de población. En este sentido, las reformas que hace pocos años tuvo la Ley de Coordinación Fiscal, por las que se creó el Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social Municipal, fueron de gran importancia ya que ha permitido al municipio contar con recursos económicos adicionales, asignados directamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ministrados por el Gobierno del Estado para atender esas prioridades.

En el desarrollo social todos estamos involucrados y comprometidos a trabajar por mejorar las condiciones de vida. Por lo anteriormente anotado, nos planteamos el cumplimiento del siguiente:

5.1. Objetivo.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de educación, salud, asistencia social, deporte, recreación y cultura, así como la infraestructura física y de recursos humanos.

Para el cumplimiento del objetivo general planteados aplicaremos estrategias y líneas de acción que permitan atender la problemática en la materias de educación, salud y asistencia social, deporte y recreación así como en cultura.

5.2. Educación.

Se cuenta en total con 18 escuelas de nivel preescolar, en primaria tenemos 19 escuelas, en cuestión de secundaria existen 6, a nivel medio superior contamos con una en la Cabecera Municipal.

Estas escuelas todas requieren un mantenimiento anual, en

cuestiones de pintura rezanamiento e impermeabilización, así como también los servicios de sanitarios y mobiliario que son los que sufren mayor deterioro.

Ante esta situación y a pesar de que no es responsabilidad municipal la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de los edificios escolares, el H. Ayuntamiento ha abierto programas complementarios para la atención de estos problemas, que son impostergables, y adicionalmente otorga apoyos a los programas federales y estatales para incrementar la calidad educativa así como para abatir el índice de deserción.

Estrategias en materia de educación.

- Coordinar esfuerzos, recursos y programas con los Gobiernos Estatal y Federal, para optimizar el aprovechamiento de la infraestructura instalada, mejorarla e incrementarla, con la finalidad de ampliar la cobertura de atención de los primeros niveles educativos.
- Promover la difusión fomentando los proyectos de investigación que se vinculen a la problemática del Municipio.

Líneas de acción:

1. Promover con los padres de familias y maestros, el mantenimiento oportuno de los edificios escolares y en caso necesario participando directamente el Ayuntamiento.
2. Ampliar y mejorar la educación de los adultos en condiciones de rezago educativo, para atenderlos con equidad y pertenencia.
3. Desarrollar en coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado ferias de orientación vocacional dirigidas a la población estudiantil del nivel secundaria, con el propósito de facilitar la decisión para elegir la carrera profesional que vayan estudiar.
4. Coordinar con las Instituciones de educación superior la difusión de la ciencia en las localidades del municipio y promover proyectos de investigación que contribuyan a la solución de los problemas municipales.

5.3. Salud y asistencia social.

Un aspecto fundamental al que todo Gobierno aspira, es mejorar la calidad de vida de sus habitantes y uno de sus

componentes importantes es la salud; en consecuencia, se presentan deficiencias que hacen que aun se tenga población sin acceso a los servicios de salud.

Independientemente de lo anterior, la población evidencian la insuficiencia del servicio a través de las múltiples solicitudes para que en su comunidad se establezca algún tipo de servicio en este sentido.

En el Municipio de Huaniqueo además de ejercerse la medicina académica, se ejerce la tradicional, sobre todo en las zonas rurales, ya que representa una alternativa a las carencias económicas de muchas familias.

Los problemas económicos y de desintegración social, provocan cada vez mayores problemas entre la población infantil, las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores, que han conducido a situaciones de desvalimiento que obligan a atender con programas asistenciales del Gobierno y de Organizaciones No Gubernamentales a esos sectores de la población. Ejemplo de esos problemas son los niños de la calle, el alcoholismo, la violencia familiar, el maltrato a las mujeres, los indigentes y adultos en desamparo.

Merece comentario especial la cada vez mayor cantidad de mujeres que son jefas de familia, que viven en situación de pobreza, ocasionado por problemas de falta de capacitación y empleo, trato diferenciado y que frecuentemente son víctimas de abuso. Se han incrementado las madres adolescentes, madres solteras, divorciadas y viudas.

Otro problema de importancia social lo representan los adultos mayores que no son pensionados ni jubilados y que en ocasiones no tienen familiares que los apoyen. Para su atención el Ayuntamiento apoyará a Organizaciones No Gubernamentales que lleven a cabo actividades en la materia y se coordinará con los Gobiernos Estatal y Federal para participar en acciones que los atiendan.

Para la atención a estos problemas sociales, se aplicarán acciones que atiendan a las causas y la prevención de los problemas, procurando dejar atrás los enfoques asistencialistas y adoptando integrales, que incluyan la capacitación para el trabajo, la ejecución de obras y acciones, tales como el agua potable, drenaje e instalaciones deportivas, que inciden en el mejoramiento de la salud.

Sistema DIF y programas sociales.

El DIF es uno de los programas más importantes que tenemos en la administración pública municipal ya esta se dedica a atender a la población más desprotegida del municipio, desafortunadamente el presupuesto que maneja es muy pequeño, para la gran magnitud de necesidades de nuestro

Municipio. Nuestro SISTEMA DIF en el Municipio actualmente a tiende a 9 desayunadores, dos cocinas y entrega un promedio de 303 despensas a las personas de la tercera edad, contando con un espacio propio para su mejor funcionamiento.

Estrategias en materia de Salud y Asistencia Social.

- Orientar el esfuerzo municipal a la aplicación de programas y acciones de prevención de las enfermedades y el fomento de estilos de vida saludables.
- Fortalecer la coordinación con las instituciones del sector salud de los Gobiernos Federal y Estatal, para acercar los servicios a la población que menos posibilidades tiene, aplicando esquemas previamente acordados.
- Aplicar enfoques integrales en la atención a la salud y asistencia social, que no se dirijan únicamente a la atención médica, sino que privilegien otro tipo de actividades que incidan en la salud, tales como la dotación de agua potable y drenaje, así como las instalaciones y actividades deportivas.
- Fortalecer la asistencia social dirigida a las personas y grupos en situación especial, incluyendo el apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil que se dedican a este tipo de actividades.

Líneas de acción:

1. Promover el incremento de la Infraestructura de Salud y el mejoramiento de la calidad de la atención en el Municipio.
2. Involucrar al sector social en la atención de la salud, mediante la constitución y fortalecimiento de los comités de Salud por cada comunidad.
3. Llevar a cabo programas de salud en aspectos de prevención, promoción y detección, en coordinación con las instituciones Federales y Estatales.
4. Solicitar apoyo al sector universitario de las áreas de ciencias medicas y sociales en programas que contribuyan a la salud pública de los habitantes del municipio.
5. **Fomentar entre la población estilos de vida saludables.**

5.4. Deporte y recreación.

En la naturaleza humana las actividades deportivas y las de esparcimiento, juegan un papel armonizador, primero en la familia y luego en la sociedad. El deporte y la recreación son condiciones necesarias para el fomento de hábitos saludables, para la convivencia y para generar un estado de salud pública aceptable, así como para desarrollar las capacidades intelectuales.

En estas dos premisas, generalmente se comparten los mismos espacios físicos.

La recreación y el deporte pueden considerarse como actividades complementarias, ya que las áreas destinadas para ello, normalmente tienen espacios para uso múltiple.

Estrategias en materia de deporte y recreación.

- Desarrollar programas integrales en materia deportiva, ejecutándolos en el área rural del Municipio.
- Vincular las actividades deportivas, culturales y los espacios de esparcimiento y recreación, a la promoción turística del Municipio.

Líneas de acción:

1. Incrementar la infraestructura deportiva del Municipio y rehabilitar la existente que lo amerite.
2. Promocionar el uso de las instalaciones deportivas por los grupos vulnerables de la población, definiendo programas con ellos mismos.
3. Buscar la donación o compra de terrenos para la construcción de infraestructura deportiva.
4. Fomentar el trabajo comunitario en beneficio de las instalaciones que utilizan, de su mantenimiento y vigilancia.

5.5. Cultura.

La cultura no solo se entiende como las bellas artes, es también la forma de vida que llevamos cotidianamente, es el hacer diario es lo que en muchas ocasiones tratamos de olvidar por no llenar nuestras expectativas de vida globalizada, lo que nos a hecho la cultura es nuestra identidad es la base de nuestra sociedad, es el cimiento con el cual nos sustentamos frente a los demás países por eso no podemos pasar por alto un aspecto tan importante como lo es la cultura.

Pero desafortunadamente se nos ha impuesto un mercado global donde ya no se alcanza a hacer una apreciación de lo que se define como arte o cultura, pues esa información nos trata de vender una cultura barata basada solo en la mercadotecnia con el fin de vender un estilo de vida muy llamativo .

Esto ha hecho que nos olvidemos de nuestras bases culturales y que tratemos de cambiarlas por esos estilos de vida que se nos quieren imponer.

Estas son las razones por las cuales se busca integrar la cultura en todos sus aspectos en la sociedad, cave destacar que no es el propósito hacer cultura, si no el de promover y rescatar lo que se tiene. Esto es lo que nos impulsa a llevar acabo un programa cultural que beneficie al Municipio.

La sociedad se armoniza mediante la práctica de sus tradiciones y creencias. Cuando estas permanecen en el tiempo y se transmiten a las generaciones siguientes, se genera una identidad propia, por el cual se caracteriza un pueblo, se le identifica y se le recuerda.

Huaniqueo, cuenta con múltiples tradiciones, que en combinación con su estructura colonial, han generado su propia identidad histórica y cultural.

Es tierra de pensadores progresistas, que han revolucionado las ideas buscando la justicia y el progreso de la sociedad.

Estrategia en materia de Cultura.

- Impulsar la actividad cultural y vincularla con la actividad turística, que favorezca, en lo posible, el mejor aprovechamiento de nuestros espacios.
- Hacer un realce de las fiestas populares asentando principal atención en que se lleven acabo con las menores modificaciones posibles para que mantengan su identidad histórica.
- También para la realización de estos talleres se tiene contemplado buscar espacio para la instalación de una "Casa de Cultura ".

Líneas de acción:

1. Promover el Centro Histórico como espacio de desarrollo de la cultura, procurando la creación de instalaciones adecuadas para que se lleven a cabo.
2. Promover el desarrollo de festivales o temporadas de eventos y convertirlos en espacios de expresión artística y cultural, así como en espacios de

convivencia incorporando a la sociedad en su organización y desarrollo.

3. Gestionar la instalación de un centro de diversiones y de un museo interactivo infantil ecológico.
4. Promocionar y difundir a nivel Local, Estatal, Nacional e Internacional la riqueza histórica y cultural de Huaniqueo, aprovechando los medios de comunicación y programas de intercambio.
5. Apoyar las iniciativas ciudadanas para el desarrollo de la cultura en el Municipio.

5.6. Atención a grupos indígenas.

Es importante mencionar que desde la época prehispánica han habitado en lo que ahora es el territorio de nuestros municipios integrantes de diversas etnias, principalmente Purépechas.

Estrategia en materia de atención a integrantes de Grupos Indígenas.

- Otorgar prioridad a la atención de los requerimientos de los grupos indígenas asentados en el municipio, dentro de los programas que se diseñen para el desarrollo social, siempre que se deriven de un diagnóstico que sobre su situación específica se formule y que así se justifique.

Líneas de acción:

1. Formulación de diagnóstico sobre la situación de los grupos y comunidades indígenas del Municipio.
2. Formular programas de atención derivados del diagnóstico que se elabore.

6. Compromiso por un mejor entorno.

Compromiso por un mejor entorno.

El Estado mexicano ha reconocido que el ordenamiento del territorio y la organización de las ciudades corresponden al interés público, por lo que se requiere de la atención de los tres órdenes de Gobierno. Para concretar esta definición deben tomarse en cuenta las características propias del desarrollo urbano de cada uno de los centros de población, bajo una coordinación estrecha y de concertación con la sociedad, se requiere de promover políticas de respeto al ambiente, en un marco de equidad y justicia.

Para lograr avanzar en el desarrollo urbano y cuidado del

medio ambiente, es necesario en el marco de las leyes en el ámbito de las competencias municipales definir acciones precisas, que permitan a todos los sectores de la población del Municipio de Huaniqueo, involucrarse en la definición y planeación por una ciudad de crecimiento ordenado, que permita con las acciones de gobierno y la participación social, trabajar por una mejor calidad de vida. Por ello nos planteamos el siguiente:

6.1. Objetivo.

Promover y ejecutar políticas de desarrollo urbano ordenado y de protección al ambiente que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, que impidan el deterioro ambiental y el agotamiento de los ecosistemas, a fin de que todos contribuyamos a un desarrollo sustentable de Huaniqueo.

Para el cumplimiento de este objetivo aplicaremos estrategias que permitan avanzar en la solución de los problemas del municipio en las materias de desarrollo urbano y medio ambiente, de acuerdo con la información que se inserta enseguida.

6.2. Desarrollo urbano.

El desarrollo urbano se entiende como un complejo proceso en el que se expresa la dinámica económica, social y política de la sociedad; que se desarrolla en un territorio determinado, en el que intervienen aspectos de la vida social pasada, presente y futura. También se reconoce al desarrollo urbano, como la conducción del crecimiento ordenado de los asentamientos humanos con base en criterios de sustentabilidad, de cuidado del ambiente, de manera que satisfaga las necesidades actuales y prevea las futuras, en armonía con el medio ambiente que nos rodea, ya que será la base de una mejor calidad de vida.

En los últimos años, una buena parte del crecimiento de la Ciudad de Huaniqueo se ha visto alterado por la falta de oferta de suelo urbano, lo que en gran medida propicia el uso irregular de terrenos de origen ejidal, propiedad privada o de patrimonio de algún gobierno, para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, con frecuencia en terrenos poco apropiados para uso urbano y ocasionalmente en áreas de riesgo. De esta manera se hace más difícil la prestación de los servicios, ante la falta, entre otras cosas, de una planeación de la traza urbana donde se prevean las vialidades y espacios necesarios.

6.2.1. Normatividad.

Existe normatividad Federal, Estatal y Municipal para la regulación de los asentamientos humanos, el ordenamiento

territorial y la protección al medio ambiente, así como la preservación y reproducción de los recursos naturales.

En el ámbito Federal, los más importantes son la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que establecen los criterios a considerar en el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, la concurrencia y coordinación de las autoridades definen los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación.

A nivel Estatal, la normatividad jurídica principal se compone de la Ley de Desarrollo Urbano de Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su reglamento, en donde se establecen como asuntos de utilidad pública, la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; la ejecución de programas desarrollo urbano; la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda; la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; la edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular; la conservación y protección del patrimonio cultural y natural de los centros de población; la investigación, protección, conservación, restauración, mejoramiento, recuperación e identificación del patrimonio cultural y natural del Estado, así como, la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente de los centros de población.

Dentro de la ley de desarrollo urbano, se establece que al municipio le corresponde, entre otras cosas, formular, aprobar, administrar, evaluar, vigilar y modificar dentro de su jurisdicción y de acuerdo a su competencia, los programas municipales de desarrollo urbano, los de centros de población y los que de ellos se deriven, coordinándose con el Estado para los efectos de la congruencia con el programa Estatal del sector.

Así mismo también le corresponde regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.

Uno de los principales instrumentos en materia de normatividad para el desarrollo urbano es el «Programa de Desarrollo Urbano 2012-2015», como un instrumento jurídico de planeación urbana, en el que se plantean objetivos referidos a encauzar el desarrollo urbano de la ciudad en forma ordenada, de acuerdo a la capacidad de los recursos disponibles y bajo principios sustentables para el logro del equilibrio ambiental del centro de población. También se establecen las bases para la formulación de convenios de conurbación y de coordinación de acciones con los municipios colindantes a Huaniqueo.

Estrategia en materia de normatividad.

- Mantener actualizada o emitir normatividad urbana y ecológica, en los casos necesarios, promoviendo, difundiendo y aplicando sus contenidos haciendo participe a la población.

Líneas de acción:

1. Actualizar los reglamentos, programas y normas de observancia urbana, aplicándolos con corrección.
2. Complementar el marco jurídico del área urbana.
3. Promover y difundir los instrumentos de ordenamiento urbano, aprovechando las alternativas de la tecnología en comunicación.
4. Involucrar a todos los sectores de la población, en el orden y crecimiento de la ciudad.

6.2.2. Infraestructura y equipamiento.

La dotación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de una ciudad, debe ser directamente proporcional a su crecimiento y tamaño. La infraestructura existente, requiere de mantenimiento y rehabilitación periódica, deben realizarse ampliaciones debido a la demanda social y al desarrollo de nuevos proyectos urbanos.

Agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Debido al crecimiento anárquico de la ciudad y a la escasez de recursos para atender la totalidad de la demanda, Huaniqueo presenta rezago en la dotación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, siendo importante avanzar en su atención, tomando las previsiones necesarias, ya que al no responder al aumento planeado, en la mayoría de las veces esas soluciones son forzadas.

Es notorio también el alto porcentaje de clandestinaje existente, lo que aunado a que las tarifas por el servicio no se encuentran actualizadas, provocan que el Organismo Operador de agua Potable del municipio opere de manera deficitaria.

En lo relativo al drenaje sanitario se enfrenta el problema de ampliar cobertura, por la falta modernización y actualización de la red existente de que el drenaje pluvial se le ha estado conectando indiscriminadamente, sin estar proyectado para ello.

En materia de saneamiento, resulta indispensable la construcción de instalaciones para el tratamiento del agua

servida, asegurándose de no ocasionar degradación alguna del sistema ecológico y procurando mantener las condiciones naturales del medio ambiente.

En función de lo anterior, es necesario desarrollar acciones, con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, que se orienten a mantener y ampliar los servicios de agua potable y drenaje, dotando a la población en forma continua y oportuna de acuerdo con sus necesidades sociales, productivas e individuales, garantizando la cantidad y la calidad de estos servicios.

Energía eléctrica.

Es importante destacar que las localidades pendientes de electrificar son pequeñas y en algunos casos dispersas, por lo que su costo por habitante servido es alto, existen colonias de reciente creación que en algunos casos son irregulares y de escaso poblamiento que aún no cuentan con el servicio.

Estrategia en materia de Infraestructura y Equipamiento.

- Disminuir el rezago en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en la dotación de energía eléctrica a colonias y comunidades del medio rural, así como su mejoramiento en las comunicaciones.

Líneas de acción:

1. Ejecutar obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
2. Dotar de energía eléctrica a colonias y comunidades.
3. Mejorar los caminos del medio rural, pavimentando el acceso a las principales zonas y localidades así como mantenimiento a los existentes.

6.2.3. Vialidad y transporte.

La vialidad municipal podemos clasificarla en rural y urbana. Para el caso de las comunicaciones de las localidades rurales, se integra la red de caminos pavimentados. Esta comunicación es aún insuficiente, lo que se refleja en la demanda de las comunidades.

Para el área urbana, la infraestructura vial es insuficiente, entre otras cosas por el incremento de algunos factores importantes, como la población, la actividad económica y de servicios y la oferta educativa del nivel medio superior.

A pesar de los avances logrados, aún se presentan problemas como la falta de integración de la red vial primaria y la carencia de jerarquización de las vialidades, lo que impide una comunicación ágil entre las diferentes zonas de la ciudad, provocando con ello congestión vehicular y de las rutas de transporte público principalmente en la zona centro de la ciudad.

Una contribución importante a la solución de estos problemas es el planteamiento de la pavimentación. La buena operatividad del transporte público de personas depende, por un lado, de la integración, las condiciones y funcionalidad de las vialidades, de la existencia de más infraestructura y del diseño de rutas más rápidas y de mayor cobertura para el caso del centro histórico de la utilización del tipo adecuado de vehículos.

El crecimiento de la ciudad y la ubicación cercana de algunas de sus comunidades como los puntos de mayor concentración de la población hacen pensar en la definición y creación de centros urbanos alternos, que se intercomunican con mayor infraestructura vial y de servicios de transportes.

Adicionalmente a los planteamientos anteriores, una parte de la demanda ciudadana se orienta también a los aspectos de la urbanización municipal, específicamente a la pavimentación de calles, la construcción de banquetas, central para transporte de pasajeros, andadores, pasos peatonales, que permiten la comunicación expedita al interior de las colonias.

Estrategia en materia de vialidad y transporte.

- Formular las normas y programas, así como construir infraestructura, que permitan avanzar en el ordenamiento de la vialidad y el transporte en la ciudad y su vinculación con la comunicación carretera.

Líneas de acción:

1. Concluir la formulación del Programa Sectorial de Vialidad y Transporte de la ciudad y establecer los mecanismos técnicos, financieros y administrativos para su aplicación.
2. Propiciar alternativas viales que descongestionen el tránsito de vehículos.
3. Mejorar y actualizar los sistemas de estructuras viales y construir nuevas alternativas para facilitar el tránsito vehicular y peatonal.

4. Atender las vialidades mediante acciones de mantenimiento y conservación.

6.2.4. Vivienda y reservas territoriales.

Uno de los indicadores importantes de bienestar, es la vivienda, ya que es el espacio físico de residencia e identidad de las familias. Los servicios básicos con que cuente la vivienda, permiten conocer en alguna medida la calidad de vida de la población.

La oferta de vivienda de interés social se cubre por las instituciones oficiales destinadas a ello y por algunos promotores particulares que aprovechan los programas oficiales.

Estrategia en materia de vivienda y reservas territoriales.

- Aplicar los preceptos establecidos en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Huaniqueo (2012 – 2015), vigilando el respeto al uso del suelo previsto y actualizarlo a las nuevas circunstancias de desarrollo de la ciudad.

Líneas de acción:

1. Promover con los Gobiernos Federal, Estatal y con propietarios de terrenos, la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social.
2. Otorgar facilidades a los constructores de vivienda en sus gestiones para incrementar la oferta de la misma.
3. Atender las recomendaciones del programa de ordenamiento ecológico territorial para el crecimiento de las áreas urbanas y la protección del medio ambiente.

6.2.5. Tenencia de la tierra.

Los asentamientos humanos en terrenos irregulares o de alto riesgo eleva los costos de la introducción de la infraestructura básica a las colonias creadas en este tipo de suelo, se convierten en factor de presión sobre la autoridad municipal por la dotación de servicios de todo tipo.

Estrategias en materia de tenencia de la tierra.

- Propiciar la solución a los asentamientos humanos irregulares, proporcionando certeza jurídica a los afectados.
- Promover la incorporación del suelo social al

desarrollo urbano, mediante los mecanismos previstos en la ley agraria, procurando la incorporación de los ejidatarios a la derrama de los beneficios que genera el desarrollo urbano.

Líneas de acción.

1. Participar en la realización de los trabajos técnicos para la regularización de la tenencia de la tierra en las colonias irregulares que reúnan los requisitos para ello.
2. Promover la participación de los ejidatarios y la iniciativa privada para la aplicación de mecanismos que permitan incorporar ordenadamente el suelo ejidal al desarrollo urbano.

6.2.6. Centro histórico.

El propósito fundamental es alcanzar el objetivo de convertir a Huaniqueo de Morales otra alternativa de destino turístico de alcance nacional.

Para ello, es necesario solucionar algunos problemas, como son las pintas de grafiteros, la gran variedad de anuncios y formas publicitarias existentes, el desorden y congestión vial, la falta de estacionamientos, la insuficiencia de personal de seguridad y la baja calidad del transporte público.

Hacia la solución de esos problemas, involucrando la participación ciudadana, estará orientada la acción del Gobierno Municipal y a la promoción del centro histórico a través de diversas actividades, así como a la gestión de la restauración, rescate y mantenimiento de edificios y espacios públicos monumentales, incluyendo el levantamiento de un catálogo de ellos.

Estrategia para el centro histórico.

- Continuar con las acciones previstas en el programa para el rescate del centro histórico, e incorporar medidas adicionales, que permitan su preservación y desarrollo, aplicando estrictamente las disposiciones del Programa Parcial aprobado.

Líneas de acción:

1. Ligar el centro histórico con todas las actividades culturales, desarrollando eventos que le den identidad propia.
2. Acatar y aplicar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico.

3. Promover y difundir el patrimonio cultural en materia de desarrollo urbano y conservación de los sitios culturales.
4. Coordinarse con las dependencias federales y estatales que tengan competencia en el Centro Histórico.

6.3. Respeto y protección al ambiente.

Las políticas ambientales y de protección a los recursos naturales tienen como propósito fundamental mejorar la calidad de vida de la población, enriqueciendo las acciones que realizan las autoridades, estableciendo bases que propicien la sustentabilidad en el uso y aprovechamiento de dichos recursos.

Existen gran variedad de fuentes que generan contaminación del aire, como son los vehículos automotores y los comercios establecidos en la zona urbana.

Estrategia en materia de protección al ambiente.

- Aplicar recursos y promover la participación social en la conservación y mejoramiento de las condiciones ambientales y la solución a problemas de contaminación existentes.

Líneas de acción:

1. Promover la creación de parques y bosques, la realización de actividades culturales y de recreación con matiz ambiental y deportivas.
2. Fomentar la educación ambiental.
3. Promover la incorporación de los ciudadanos en el mantenimiento de las áreas verdes y en los programas de reforestación.
4. Fortalecer la vigilancia y control de las actividades contaminantes en el ámbito de la competencia municipal.
5. Trabajar por la limpieza, desazolve y saneamiento de los cauces de agua en el municipio.
6. Realizar diagnósticos de las zonas de preservación ecológica y procurar asegurar su uso y destino, considerando la posibilidad de establecer nuevas áreas.
7. **Compromiso por el desarrollo productivo y el empleo.**

Compromiso por el desarrollo productivo y el empleo.

El Municipio de Huaniqueo cuenta con los elementos necesarios para desarrollar las potencialidades productivas, para de esta manera incorporar a un mayor número de personas al empleo y así contribuir a un mejor bienestar de las familias.

7.1. Objetivo.

Aprovechar la diversidad del potencial productivo del Municipio de Huaniqueo, desarrollándolo e impulsando la producción, sustentados en la opinión misma de los Huaniquenses y en estudios de visión hacia el futuro donde así se requiera, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los habitantes.

Para el cumplimiento del objetivo planteado aplicaremos estrategias que permitan avanzar en el desarrollo productivo y el empleo, de acuerdo con la información que se inserta enseguida.

7.2. Turismo.

A los atractivos que tiene el municipio debemos sumar su excelente ubicación respecto a los principales centros de población del País.

La presente administración municipal lo ha definido como un sector prioritario y buscará crear, coordinadamente con los Gobiernos Estatal y Federal, una nueva cultura de atención y protección al turista, para lo que se requiere la participación decidida de los prestadores de servicios y de la ciudadanía en general.

Los atractivos de Huaniqueo son los siguientes:

Históricos:

Hacienda donde vivió el cura Juan José Pastor Morales y casa donde pernoctó el cura Hidalgo en su viaje a Guadalajara.



Arquitectónicos.

Templo del Santuario; Cruz de dos piezas hecha de cantera con dibujos en jeroglíficos representando la pasión de Cristo y Hospital edificado por Don Vasco de Quiroga.

Fiestas, danzas y tradiciones.

- 2 al 5 de febrero. Fiesta dedicada a la Virgen de la Candelaria, Semana Santa, representación de la Pasión de Cristo.
- Semana Santa. Tradición religiosa.
- 29 de Junio. Fiesta dedicada a la patrona del pueblo Santa Martha.
- 15 de septiembre. Fiestas patrias.
- 10 de diciembre. Fiesta cívica por el aniversario de la constitución en Municipio.
- 12 de diciembre. Tradición religiosa.

Artesanías.

Cuenta el municipio con algunas artesanías, que se han conservado a través de generaciones y que son fuentes de trabajo para familias enteras que siguen la tradición. Así tenemos familias dedicadas a la alfarería, que hacen todo tipo de ollas, cazuelas y utensilios de cocina. También los gabanes y cobijas de muy buena calidad que se elaboran auxiliados por pequeños y rudimentarios telares. También se lleva a cabo la curtiduría de pieles de todo tipo con procesos muy efectivos, aunque antiguos. Existen dentro del municipio un número de talleres de costura muy considerable y se puede enumerar hasta treinta diferentes en los que una persona, confecciona todo tipo de prendas de vestir, constituyendo su trabajo un ingreso para el sustento familiar y el refuerzo de su propia economía.

Gastronomía.

Es típico de este municipio los uchepos, las corundas, el pozole, los nacatamales, las enchiladas, y el principal y querido en los tiempos navideños: el maíz tostado. Es tradicional también el mole de guajolote, el chivo tatemado y lentejas en sus diferentes platillos. **Opciones para el turismo.**

Existen en el municipio, manantiales de aguas termales con temperaturas de 20 a 30° centígrados. En arqueología se cuenta con las yácatas de Santa Fe y un parque recreativo para pasear y acampar.

Estrategia en materia de turismo.

- Definir la vocación turística del municipio, destacándola como generadora de actividad económica, destinando programas y acciones a fortalecerla, promoverla y a otorgar facilidades a la inversión privada en el sector.

Líneas de acción:

1. Difundir y promocionar a nivel Estatal y Nacional los atractivos turísticos e infraestructura del Municipio, apoyando la realización de ferias, exposiciones, convenciones y congresos.
2. Apoyar la Capacitación y promover la organización de los prestadores de servicios turísticos en el desarrollo de una nueva cultura de atención y protección al turista.
3. Fortalecer la coordinación y suma de esfuerzos con los niveles de Gobierno, para un mejor desarrollo en materia de turismo.
4. Involucrar al sector privado y social en la promoción, operación y desarrollo de los atractivos turístico existentes y en la creación de nuevos, previo estudios de factibilidad.
5. Brindar las facilidades necesarias dentro del marco jurídico para promover la atracción e inversión en materia turística de capital privado.
6. Desarrollar la promoción y difusión especial de los atractivos turísticos y culturales.
7. Involucrar a las localidades del Municipio en el desarrollo de las potencialidades turísticas de sus áreas de influencia.
8. Gestionar en los niveles de Gobierno la construcción de infraestructura de servicios al turista y la apertura de espacios de expresión.
9. Revisar la reglamentación para la operación de las instalaciones de servicio al turismo, adaptándolas a las necesidades del sector.

7.3. Comercio.

El comercio y abasto popular que se desarrolla en el Municipio, se concentra principalmente en la infraestructura de los mercados públicos, los mercados sobre ruedas y en los tianguis que se ubican en las localidades; en este

sentido el para el cumplimiento de los acuerdos de la reubicación del comercio informal es en avanzar en la solución de algunos de los problemas de falta de espacios para la comercialización, pero no lo suficiente en relación a las necesidades, por lo que, a pesar del desarrollo logrado para el abasto, será importante la aplicación de recursos para la construcción de mercados.

Estrategia en materia de Comercio.

- Diagnosticar la situación regulatoria actual del comercio y abasto para actualizarla y otorgar facilidades para el desarrollo de la actividad, realizando acciones para el incremento de la infraestructura comercial.

Líneas de acción:

1. Mejorar y ampliar la infraestructura de comercio y abasto, ubicando aquellas zonas que con la infraestructura actual no tienen una cobertura permanente.
2. Mejorar las instalaciones en los mercados existentes.
3. Simplificar los trámites para el otorgamiento de permisos y licencias municipales de apertura de nuevos negocios.

7.4. Industria.

Uno de los principales problemas que enfrenta la industria en el Municipio es la intensa carga regulatoria, tanto para el establecimiento como para la operación.

Estrategia en materia de industria.

- Promover el establecimiento de nuevas industrias, que sean compatibles con la vocación turística del municipio, atendiendo además las recomendaciones que establece el Programa de Desarrollo Urbano.

Líneas de acción:

1. Desregular y Simplificar la normatividad municipal vigente, así como los trámites para la instalación de nuevas industrias.
2. Crear la ventanilla única de gestión empresarial que facilite el establecimiento y operación de nuevos negocios.
3. Promover que los comercios establecidos en el municipio cumplan todas las normas de operación.

7.5. Impulso al campo.

La cobertura, eficiencia y calidad de las comunicaciones y transportes, son básicas para impulsar la economía en el medio rural del Municipio, toda vez que permiten la movilización de insumos para la producción agropecuaria y son un factor importante para establecer canales de comercialización.

En esta zona es común que los ejidos con importancia ganadera, pastoreen una parte de sus tierras en forma colectiva; por otro lado, los ejidos que no tienen ganado, venden sus pastos. La falta de agua en la época de calor propicia la pérdida de peso del ganado, haciendo que los pocos sitios existentes se conviertan en sitios de encuentro y uso común del ganado, lo que va generando convenios monetarios y en algunos casos posibles situaciones de conflictos.

7.5.1. Agricultura.

Se desprende que el cultivo de mayor importancia por la superficie atendida y el valor de la producción, sigue siendo el maíz, fundamentalmente por dos razones: ser un alimento básico en la dieta alimenticia y porque su ciclo inicia con la temporada de lluvias y sus requerimientos de agua evolucionan al ritmo de las precipitaciones mensuales; a pesar de esto el cultivo de maíz no es atractivo económicamente por los altos costos de producción y los bajos precios de venta.

La problemática del campo, en el aspecto agrícola se puede resumir en lo siguiente: El promedio de precipitación pluvial en los últimos 30 años ha disminuido, sobre todo a causa de la deforestación y cambio de uso del suelo; poca difusión, limitado acceso y escasa adopción de innovaciones tecnológicas lo que limita la productividad; escasez de créditos de refaccionarios; falta de semillas mejoradas de alto rendimiento para temporal y baja densidad de siembra; escasas obras y prácticas de conservación de suelo y agua.

7.5.2. Ganadería.

Los principales problemas que enfrenta el sector ganadero del Municipio, se puede resumir de la siguiente manera: baja productividad en las explotaciones, ocasionada por factores técnicos y socioeconómicos, dentro de los cuales destacan por su importancia la Falta de forraje en época de estiaje, encarecimiento de alimentos balanceados y el sobrepastoreo; incapacidad financiera de los productores ganaderos; insuficiente y deficiente infraestructura para la captación de agua; deficiente control en el manejo reproductivo del ganado, falta de higiene en la ordeña, transporte y transformación de la leche y bajos precio de

los productos.

7.5.3. Silvicultura.

La problemática forestal del Municipio se puede resumir en los siguientes aspectos: uso irracional del bosque junto con escasa inversión pública destinada a la recuperación de aquellas zonas en que ha desaparecido o está en un proceso acelerado de degradación; la capacidad instalada de las plantas de transformación de madera es superior al volumen autorizado, provocando en gran medida el clandestinaje; los cambios de uso de suelo que se autorizan diferentes a la vocación natural.

Los factores de degradación que afectan el recurso forestal son la erosión de los suelos en las zonas montañosas, las plagas, los incendios, quemas agrícolas incontroladas y tala irracional; apatía de los dueños y poseedores del bosque para reforestar los predios que han perdido la cubierta vegetal por cualquiera de las causas ya mencionadas; e insuficientes apoyos económicos para el combate y control de los incendios forestales.

Pesca.

7.5.5. Industria rural.

La industria rural en el Municipio, es muy incipiente y escasa, ya que solo se desarrolla la relacionada con productos lácteos, con la conserva de frutas y con el aserrío de madera. Lo anterior es debido, en parte, a la falta de recursos económicos en el campo, a la falta de capacitación y a la falta de programas institucionales de impacto que logren motivar e interesar a la población del medio rural.

Estrategia en materia de impulso al campo.

- Coordinar con las otras instancias de Gobierno el fomento, cuidado y aprovechamiento de los recursos agropecuarios del Municipio, así como avanzar en la solución de los problemas y promover el mejoramiento de la calidad de la producción.

Líneas de acción:

1. Fortalecer las actividades productivas en el medio rural mediante la organización de los productores.
2. Participar con los órdenes de Gobierno en el diseño de mejores canales de comercialización para los productos agropecuarios.
3. Promover la diversificación de la producción agropecuaria.

4. Impulsar una cultura forestal en las comunidades con vocación silvícola, como medida de protección del recurso forestal.

5. Impulsar la transformación de la producción rural con acciones que permitan el arraigo y el desarrollo en las localidades de origen, atendiendo de manera especial a las mujeres y a grupos de jóvenes.

7.6. Instituciones de financiamiento.

En la ciudad de Morelia se asientan las oficinas estatales de instituciones del Gobierno Federal y Estatal que tienen como función el financiamiento de actividades productivas, mediante el otorgamiento de créditos a proyectos viables; entre otra Nacional Financiera, FIRA del Banco de México y Sí Financia.

Según información del centro bancario de Morelia, tienen oficinas en la ciudad 10 bancos con 66 sucursales operando, y varias cajas populares, que ofertan sus servicios a los productores.

Estrategia en materia de financiamiento.

- Apoyar a los productores, a su solicitud, en sus gestiones de financiamiento de proyectos productivos y establecer mecanismos para el financiamiento directo de empresas familiares y de autoempleo.

Líneas de acción:

1. Otorgamiento de asesoría a productores, a su solicitud.
2. Crear un fondo de financiamiento de proyectos productivos familiares y de autoempleo.

8. COMPROMISO POR UN GOBIERNO MODERNO, PARTICIPATIVO Y EFICIENTE.

8.1. Desarrollo de la Administración.

Las recientes modificaciones al artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como su correlativo en nuestra Constitución local, reconocen al municipio como un orden de gobierno y ya no solo como la base de la división política y territorial del Estado.

Esta nueva situación conduce a la reestructuración de la Ley Orgánica Municipal del Estado, que otorga nuevas facultades al Ayuntamiento donde señala la obligación de emitir un Bando de Gobierno, así como la reglamentación y

las disposiciones normativas complementarias que rijan y regulen su autonomía.

Por lo anterior nos hemos fijado el siguiente:

8.2. Objetivo.

Modernizar la administración, hacerla más participativa, eficiente y profesionalizada, dotándola del fundamento jurídico actualizado, para que esté en capacidad de cumplir sus obligaciones y atender a los ciudadanos con mayor oportunidad y calidad.

El cumplimiento de este objetivo pasa necesariamente por la emisión del Bando de Gobierno que instruye la Ley Orgánica Municipal y la adecuación de los reglamentos y demás disposiciones normativas municipales.

Estrategias.

- Implantar un programa de modernización e innovación gubernamental.
- Armonizar y modernizar los sistemas de información contables.
- Impulsar una mayor participación ciudadana en los procesos de control, revisión y fiscalización de uso de los recursos públicos.
- Fomentar acciones de certificación de personal, procesos y servicios.

Líneas de acción:

1. Instrumentar y coordinar el programa de modernización e innovación gubernamental.
2. Promover la simplificación para la atención ciudadana.
3. Impulsar los usos de tecnologías de información y comunicaciones.
4. Capacitación del personal con enfoque de la nueva gerencia pública.
5. Implementar políticas de transparencia y honestidad de la administración pública.
6. Impulsar acciones de reforma administrativa y de innovación gubernamental orientadas a incrementar la eficiencia del servicio público y a optimizar los recursos existentes.

7. Implementar un programa de transparencia y honestidad de la administración pública.

8. Convocar a los sectores público y privado a celebrar un pacto, por la transparencia y la honestidad.

8.3. Profesionalización y simplificación de la administración.

Por ello resulta de gran importancia el desarrollo de su estructura orgánica adecuándola a las nuevas circunstancias, por lo que habrá de realizarse un estudio que detecte sus necesidades y proponga soluciones a los problemas que se determinen.

Para atender esta nueva situación, la problemática que conlleva y con la finalidad de acercar la solución de los problemas al lugar donde se generan, facilitar el contacto de los ciudadanos con la administración, haciendo al mismo tiempo más ágil la respuesta del Gobierno municipal a sus planteamientos, se crearán los mecanismos necesarios, sin que ello implique el incremento desproporcionado del gasto corriente.

Se apoyará también a las localidades que tengan mayor número de habitantes o se encuentren más distantes de la ciudad, para que en ellas puedan realizar algunos trámites los ciudadanos que habitan en ellas.

A efecto de atender proyectos que se consideran estratégicos para el futuro del municipio e involucrar la participación de la Iniciativa Privada en su desarrollo, se creará una oficina especializada que trabaje desde la identificación de los proyectos hasta su puesta en marcha.

Como parte del fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la Administración a los planteamientos ciudadanos, mejorando su calidad, se establecerán el servicio civil de carrera y la profesionalización del Servicio público municipal, mediante el establecimiento de normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen el ingreso, permanencia y retiro de personal.

A través del servicio civil de carrera se fijarán procesos permanentes de evaluación del desempeño de los servidores públicos, así como de profesionalización o capacitación, que permitan la formación de servidores de alta calidad, en beneficio de la ciudadanía.

Para ese propósito se creará la Comisión del servicio Civil de Carrera, expidiéndose el reglamento que regule su operación.

Estas medidas, entre otras, representarán las siguientes

ventajas: permanencia del trabajador en su puesto, siempre que cumpla con el perfil y las obligaciones inherentes al mismo; mayor capacitación y aceptación de innovaciones que mejoren la prestación de servicios; mejoramiento continuo de la calidad en la atención a los ciudadanos; mejor control interno de la prestación de servicios a los ciudadanos; no se afectará la prestación de servicios por cambios de administración.

Lo anterior también favorecerá la dignificación del servicio público, colocando al trabajador municipal como promotor del cambio, además de que permitirá la continuidad en la aplicación de políticas y programas.

Como parte de la simplificación de la administración, se realizará la revisión de los procedimientos que actualmente se aplican, con la finalidad de eliminar trámites complejos y hacerlos más ágiles, con lo que la Administración enfrentará con mayor oportunidad y responsabilidad sus cada vez más grandes obligaciones.

También se reglamentará la aplicación del gasto corriente, aplicando criterios de racionalidad y austeridad que conlleven ahorros y mejor aprovechamiento del gasto público.

Al proceso de simplificación administrativa le agregaremos un incremento en el control, ya que las áreas estarán abiertas a la participación ciudadana y tendrán la obligación de acatar todos los lineamientos que expida la Contraloría Municipal.

Cumpliremos puntualmente lo que establece la Ley Orgánica Municipal en lo relativo a la integración de un Comité de Obra Pública, Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, con la finalidad de hacer aún más transparente su operación y desde luego otorgándole todas las facultades y facilidades para el cumplimiento de las funciones que se le asignen.

8.4. Participación social.

Uno de los propósitos de la Administración es avanzar en el ejercicio democrático de los recursos públicos. Para ello está previendo una amplia participación social en las distintas etapas del proceso administrativo:

En la etapa de la Planeación se prevé la participación en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, a través de las organizaciones que agrupan a los distintos sectores de la sociedad, como de manera directa por los ciudadanos.

En la etapa de la Programación, se prevé la participación ciudadana en la formulación del Programa Operativo Anual, a través de la captación y validación de las solicitudes de

obras y servicios, mediante la participación en reuniones y proporcionando información para la integración de los expedientes técnicos de las obras propuestas y aprobadas.

Se cuidará que esta participación de la sociedad sea real y auténtica, procurando evitar que algunos grupos alteren los procesos, confundiendo la participación social con la presión política.

En la ejecución de las obras y acciones, se prevé la integración de Comités electos democráticamente por los beneficiarios, que se encargarán de organizar la participación de la comunidad en la ejecución de las obras, de garantizar las aportaciones que les correspondan y en general de acompañar el proceso de ejecución de las mismas.

Estos mismos comités deberán participar en la entrega recepción, aportar información para la evaluación de su impacto y en algunos casos asumir responsabilidades en la conservación y operación de las obras.

8.5. Servicios públicos.

Una importante forma de relación entre los ciudadanos y la autoridad se da a través de la prestación de los servicios públicos, por lo que serán objeto de atención especial en cuanto a su calidad y cobertura.

El crecimiento urbano ha rebasado la capacidad de respuesta municipal para atender en forma ágil la prestación de los servicios públicos, resultando insuficientes el presupuesto, la maquinaria y el equipo disponible para abatir los rezagos en las materias de alumbrado público, recolección y disposición final de residuos sólidos, áreas verdes, mercados y panteones, así como control canino y felino.

Ante estos problemas, uno de los aspectos prioritarios a atender será el equipamiento de las áreas encargadas de prestar los servicios a efecto de que se atiendan con mayor oportunidad los problemas y se mantenga en condiciones adecuadas de servicio las instalaciones existentes. Además, se trabajará en el mejoramiento y ampliación de la cobertura de esos servicios, destacando las acciones en:

1. El sistema integral para el control de las instalaciones del alumbrado público, que incluye el mejoramiento de las instalaciones, la reconversión de luminarias en algunas áreas de la ciudad y la promoción del ahorro de energía.
2. El impulso de una nueva cultura ciudadana del manejo de la basura, mediante la difusión y fomento de la separación de los residuos sólidos, involucrando a la sociedad y a los distintos órganos

de Gobierno, la adaptación de las unidades recolectoras para que den un mejor servicio y la modernización del equipo de limpieza existente.

3. Reorientación de la operatividad de los mercados, tianguis y del comercio informal, brindando nuevas alternativas de ubicación, procurando, en el caso de los tianguis, que no se afecte la vialidad de la ciudad.
4. Coadyuvar al mejoramiento ecológico y de la imagen de la ciudad, mediante el fortalecimiento de la cultura ciudadana en torno al mantenimiento, protección y crecimiento de áreas verdes.
5. Contribución a la sanidad de la ciudad efectuando trabajos de regularización y control de la fauna urbana nociva.
6. Ampliación de la capacidad del servicio de panteón municipal.

Un punto de análisis permanente de la administración será la posibilidad de incorporar a la Iniciativa Privada en la prestación de algunos de los servicios públicos, mediante la fórmula de la concesión prevista en la Ley Orgánica Municipal, sin que se afecte la situación de los que actualmente presta el Ayuntamiento.

De darse este último caso, cuidaremos que no se afecten los intereses de los ciudadanos y que los concesionarios cumplan puntualmente con sus obligaciones, vigilando la calidad de sus instalaciones y de los servicios, además de que la recuperación de los mismos sea adecuada a las condiciones de la sociedad.

8.6. Seguridad pública.

Uno de los problemas que afecta por igual a todos los sectores de la sociedad es la inseguridad pública, que refleja incrementos notorios en algunas partes de la ciudad.

Por ello, independientemente de lo que establece la Ley Orgánica Municipal, habremos de establecer mecanismos intermedios de coordinación y mantener abiertas las líneas de comunicación con los órganos de seguridad de los órdenes de Gobierno, buscando con ello incrementar la eficiencia en el servicio.

Es de hacer notar el crecimiento de las quejas vecinales por el incremento de las adicciones, lo que requiere de la atención especial del Gobierno Estatal y Federal ya que el municipio no tiene atribución sobre esta materia.

8.7. Financiamiento gubernamental.

Uno de los retos más importantes que enfrenta la administración es la disposición de recursos suficientes para hacer realidad sus propósitos. Ello se dificulta por el tipo de actividad económica y las condiciones de bajo ingreso y consumo de una parte considerable de la sociedad.

Los recursos propios tienen un crecimiento sostenido, pero muy modesto, que con dificultades alcanza a superar el índice de inflación anual; las participaciones tienen un comportamiento irregular y el monto de las aportaciones, en especial al inicio del trienio se han visto afectadas a la baja como consecuencia de la focalización de las acciones del combate a la pobreza, que impacta directamente en la disminución de los recursos asignados al municipio a través del fondo de Apoyo a la Infraestructura Social Municipal del ramo 33.

Por lo anterior, resulta imprescindible adoptar políticas que fortalezcan la captación de ingresos propios, que acrecienten la autonomía municipal en la toma de decisiones, siendo una de ellas el convenir con el Gobierno Estatal la participación en el manejo del Catastro, como base para el logro de incrementos en la captación del impuesto predial.

Otra vertiente de la actividad para incrementar los recursos propios será incidir en el cambio de la mentalidad de los ciudadanos hacia una cultura de pago justo para tener mejores servicios ya que actualmente en múltiples casos exigen la dotación o mejoramiento de los mismos, sin mediar el pago de los impuestos que les corresponden, especialmente el predial.

Gestionaremos permanentemente la aportación de recursos con los Ejecutivos Estatal y Federal, mediante la firma de convenios y acuerdos para la atención de requerimientos de la sociedad.

Los recursos municipales se verán enriquecidos con la participación de los beneficiarios en cada una de las obras, lo que además generará el sentido de pertenencia y cuidado hacia ellas, con la participación que promoveremos de la iniciativa privada en algunos proyectos estratégicos.

9. Forjando un nuevo tiempo para Huaniqueo.

Obras y acciones trascendentes.

Además de atender las obras que los ciudadanos solicitan y que normalmente resuelven los problemas cotidianos y las necesidades urgentes, los Ayuntamientos deben cumplir con el objetivo de la planeación de adelantarse a los acontecimientos y situaciones futuras, ejecutando obras que por su carácter estratégico tengan incidencia positiva sobre el crecimiento futuro.

Por ello, el H. Ayuntamiento llevará a cabo obras de infraestructura que resolverán problemas actuales de importancia, que modifican substancialmente las condiciones de la ciudad y que al mismo tiempo permitirán planear con alguna certidumbre el desarrollo del municipio y en particular de la Ciudad a un futuro de mediano plazo.

Para su construcción, dado que son obras de alto costo y los ingresos de H. Ayuntamiento no son suficientes para financiarlas en su totalidad, para algunas de ellas se diseñarán esquemas de cofinanciamiento y de gestión con los Gobiernos Estatal y Federal, así como con la iniciativa privada, para lo cual crearemos los instrumentos necesarios.

En tal virtud, la ejecución de algunas estará sujeta al interés que en ellas tengan los ejecutivos de los órdenes de gobierno mencionados y de que sean atractivos por su viabilidad económica a la iniciativa privada.

El plazo de ejecución será necesariamente de tres años y en algunos casos probablemente mayor, por lo que en esta última situación respetaremos estrictamente lo que sobre el particular establecen nuestras leyes.

Enseguida insertamos un listado de las que consideramos de mayor impacto:

1. En materia de vialidades.
2. En materia de comercio.
3. En materia de infraestructura deportiva.
4. En apoyo a las personas de la tercera edad.
5. En materia de Agua potable y saneamiento.
 - Formulación de proyecto de abastecimiento de agua potable a futuro.
6. En materia de Ecología:
 - Construcción de instalaciones para la disposición final de residuos sólidos.
7. En materia de infraestructura administrativa y equipamiento municipal:
 - Reubicación de oficinas del Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento, de la Dirección de Alumbrado Público y de Aseo Público.
 - Construcción y equipamiento de la policía.

- Equipamiento de las direcciones de Parques y Jardines, Limpia, Alumbrado Público y Desarrollo Rural, así como de Obras Públicas.
8. En materia de caminos:
 10. En materia de normatividad para el desarrollo urbano:
 - Formulación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal.
 - Regularización de la tenencia de la tierra.
 11. En materia del Centro Histórico:
 - Restauración de edificios y banquetas de Centro Histórico.
 - Formulación de proyecto de Luz y Sonido en algunas áreas del Centro Histórico.
 12. En materia de Turismo y Cultura.
 13. En materia de Apoyo a Microempresas.
 14. En materia de otras acciones para el desarrollo urbano:

Estamos seguros que es interés del Gobierno Estatal de modernizar nuestro Municipio, con desarrollo en la actividad económica y con ciudadanos que dispongan de todos los servicios básicos; por ello plantearémos al Ejecutivo del Estado su participación, apoyo y aportación para llevar a buen término estos proyectos.

El Gobierno Federal debe por obligación constitucional y por interés propio apoyar a los estados y municipios; por ello, en los casos que sea necesario y a través del Gobierno del Estado, solicitaremos su apoyo.

Es nuestro propósito cumplir con todo lo expuesto. En ello trabajará permanentemente el H. Ayuntamiento y su Administración Municipal, estamos seguros de lograrlo para servir y dar resultados a los ciudadanos por confiar en nosotros para representarlos.

10. Cumplimiento del Plan.

El Plan es de cumplimiento obligatorio una vez que ha sido aprobado por el cabildo y publicado en el Periódico Oficial de Estado.

Por ello y con los objetivos de orientar la formulación de los Programas Operativos Anuales, de que sus

contenidos sean congruentes con lo estipulado en él y para facilitar las tareas de seguimiento y evaluación, se incluye enseguida un formato por cada uno de los compromisos establecidos en el Plan, en el que se detallan los programas principales para avanzar en su cumplimiento.

Lo anterior no significa que sean los únicos programas que llevará a cabo la administración, sino que serán algunos de los principales.

Conviene aclarar también que los recursos para la ejecución de los programas no serán solo los que se incluyan en el Presupuesto de Egresos Municipal, sino que se buscará la

composición de recursos en los tres órdenes de Gobierno, o bien se gestionará la aplicación directa de recursos Estatal y Federal utilizando su propia normatividad o la participación de la sociedad, de manera individual u organizada.

Ejemplo de lo anterior es el programa indicado para la atención de la mujer en situación especial que se buscará cumplirlo, además de aplicar el presupuesto municipal, gestionando la aplicación de recursos del Gobierno Federal a través de los programas específicos de que dispone y de la participación de Organismos No Gubernamentales.

Enseguida se insertan los cuadros enunciados:

**Cumplimiento del Plan.
Programas Principales**

Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Por un mayor Desarrollo Social.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de educación, salud, asistencia social, deporte, recreación y cultura, así como la infraestructura física y de recursos humanos.	➤ Construcción de Infraestructura Educativa.	Construcción y rehabilitación de aulas, servicios sanitarios, bardas perimetrales y plazas cívicas en escuelas de los niveles básico y medio.	Obras Públicas
		➤ Introducción y Rehabilitación de Agua Potable.	Construcción de fuentes de abastecimiento, redes y tanque para la dotación de agua potable, así como ampliación o rehabilitación de sistemas existentes en localidades y colonias.	Obras Públicas en coordinación con el OOAPAS.
		➤ Introducción y Rehabilitación de Drenaje y alcantarillado Sanitario.	Construcción, ampliación o rehabilitación de sistemas de drenaje sanitario, colectores pluviales, plantas de bombeo y promover el tratamiento de aguas negras.	Obras Públicas en coordinación con el OOAPAS.
Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Por un mayor Desarrollo Social.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de educación, salud, asistencia social, deporte, recreación y cultura, así como la infraestructura física y de recursos humanos.	➤ Salud preventiva	Participación en campañas de inmunización, pláticas sobre cuestiones sanitarias y prevención de enfermedades, a través de pasantes del servicio social del área de medicina.	Desarrollo Social en coordinación con el DIF.
		➤ Asistencia social.	Apoyo a personas y grupos en desventaja.	Desarrollo Social en coordinación con el DIF.
		➤ Apoyo a la mujer.	Fomento a la igualdad de oportunidades y atención a mujeres.	Desarrollo Social en coordinación con el DIF.

Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Por un mayor Desarrollo Social.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de educación, salud, asistencia social, deporte, recreación y cultura, así como la infraestructura física y de recursos humanos.	➤ Mujeres Jefas de Familia	Apoyo con estancias infantiles y salud nutricional a mujeres jefas de familia.	DIF.
		➤ Apoyo a integrantes de etnias	Formular un diagnóstico sobre la situación de los indígenas asentados en el municipio y procurar Integrarlos, cuando así sea necesario, a los programas de desarrollo social que aplica el municipio.	DIF en coordinación con Desarrollo Social.
		➤ Construcción de Instalaciones deportivas.	Adquisición de terrenos, construcción, ampliación y rehabilitación de instalaciones deportivas.	Obras Públicas

Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Por un mayor Desarrollo Social.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de educación, salud, asistencia social, deporte, recreación y cultura, así como la infraestructura física y de recursos humanos.	➤ Apoyo al deporte.	Apoyos para la realización y participación en eventos deportivos.	Comisión Deportiva
		➤ Apoyo a la Juventud.	Apoyos para la realización de eventos y proyectos que la juventud Huaniquense solicite.	Comisión Deportiva
		➤ Promoción y apoyo para festivales y actividades culturales.	Organización, participación y apoyo para la realización de festivales y eventos culturales.	Comisión de Turismo y Cultura

Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Por un mejor entorno	Promover y ejecutar políticas de desarrollo urbano ordenado de protección al ambiente que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, que impidan el deterioro ambiental y el agotamiento de los ecosistemas, a fin de que todos contribuyamos a un desarrollo sustentable del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formulación y actualización de Programas generales y Parciales de desarrollo urbano. 	Actualizar y formular programas de desarrollo urbano, esquemas parciales de las localidades, así como la formulación y aplicación de planes para áreas de nuevo desarrollo urbano.	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preservación del Centro Histórico. 	Aplicar programas de restauración y remodelación de edificios monumentales y vigilar que no sean modificados de manera arbitraria.	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Por un mejor entorno	Promover y ejecutar políticas de desarrollo urbano ordenado de protección al ambiente que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, que impidan el deterioro ambiental y el agotamiento de los ecosistemas, a fin de que todos contribuyamos a un desarrollo sustentable del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Simplificación de Procedimientos de atención al público. 	Revisar y ajustar los procedimientos y trámites para impulsar la creación de vivienda de interés social, disminuyendo los tiempos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Regularización de la tenencia de la tierra. 	Participar con las dependencias y entidades Federal y estatal que corresponden, en la regularización de la tenencia de la tierra en las colonias irregulares que cumplan los requisitos establecidos.	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación de reservas territoriales para el desarrollo urbano. 	Formulación de estudios y diagnósticos para ubicar las posibles reservas territoriales para el desarrollo urbano de Huaniqueo, promoviendo que sean destinadas para ese fin.	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Por un mejor entorno	Promover y ejecutar políticas de desarrollo urbano ordenado de protección al ambiente que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, que impidan el deterioro ambiental y el agotamiento de los ecosistemas, a fin de que todos contribuyamos a un desarrollo sustentable del Municipio.	➤ Infraestructura vial.	Construir nuevas vialidades y dar mantenimiento a las existentes.	Obras Públicas
		➤ Preservación y mejoramiento ecológico	Realizar acciones para el cuidado de las condiciones ambientales y vigilar las condiciones de descarga de negocios contaminantes.	Desarrollo Urbano y Medio ambiente.

Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Compromiso por el Desarrollo Productivo y el Empleo.	Aprovechar la diversidad del potencial productivo del Municipio, especialmente el turístico desarrollando e impulsando la producción, sustentados en la opinión misma de los Huaniquenses y en estudios de visión hacia el futuro donde así se requiera, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los habitantes.	➤ Promoción turística del Centro Histórico.	Promover a nivel estatal y nacional la infraestructura y capacidad del centro histórico, a efecto de incrementar el número de visitantes temporales.	Comisión de Turismo
		➤ Promoción de otros atractivos turísticos municipales.	Formular un inventario del potencial turístico de las localidades, promover su desarrollo a nivel local, estatal y nacional buscando incrementar el número de visitantes.	Comisión de Turismo
		➤ Organización, apoyo y promoción de festivales.	Participar en la organización, apoyo y promoción de festivales que ya se realizan en Huaniqueo y la creación de nuevos eventos.	Comisión de Turismo

Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Compromiso por el Desarrollo Productivo y el Empleo.	Aprovechar la diversidad del potencial productivo del Municipio, especialmente el turístico desarrollando e impulsando la producción, sustentados en la opinión misma de los Huaniquenses y en estudios de visión hacia el futuro donde así se requiera, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los habitantes.	➤ Impulso a la actividad productiva familiar.	Creación y operación de un fondo de apoyo a la empresa familiar y el autoempleo del municipio.	Desarrollo Económico <i>Checkar si existen las áreas o crear comisiones.</i>
		➤ Promoción del potencial económico municipal.	Promover con inversionistas el establecimiento de nuevas empresas, cuidando su compatibilidad con la infraestructura de la ciudad.	Desarrollo Económico
		➤ Impulso a la actividad agropecuaria.	Promoción y apoyo a los productores para el aprovechamiento de programas Federales y Estatales de apoyo a la actividad agropecuaria.	Desarrollo Económico
Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Compromiso por un Gobierno moderno, participativo y eficiente	Modernizar la administración, hacerla mas participativa, eficiente y profesional dotándola del ordenamiento jurídico actualizado, para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones establecidas y generar mayor calidad en el servicio a la ciudadanía.	➤ Ampliación, rehabilitación y Mantenimiento de alumbrado Público.	Dotar de alumbrado público a nuevas áreas de la ciudad y del resto de localidades, además de darle mantenimiento a las existentes y rehabilitarlas donde se requiera.	Servicios Públicos
		➤ Limpieza	Prestar el servicio público de limpia, incrementando su cobertura y calidad.	Servicios Públicos
		➤ Mantenimiento de parques y jardines.	Dar mantenimiento a los parques y jardines existentes, así como al resto de áreas verdes de la ciudad, incrementando la cobertura y calidad del servicio.	Servicios Públicos

Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Compromiso por un Gobierno moderno, participativo y eficiente	Modernizar la administración, hacerla mas participativa, eficiente y profesional dotándola del ordenamiento jurídico actualizado, para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones establecidas y generar mayor calidad en el servicio a la ciudadanía.	➤ Actualización catastral.	Mantener actualizado el valor registrado de las propiedades en el municipio.	Tesorería Municipal
		➤ Equipamiento Municipal.	Dotar del equipo necesario a las oficinas de prestación de servicios del Ayuntamiento, con el objetivo de eficientarlas en beneficio de la sociedad.	Oficialía Mayor
		➤ Desconcentración de la Administración Municipal.	Creación de unidades administrativas municipales en los sectores de la ciudad.	Presidencia Municipal
Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Compromiso por un Gobierno moderno, participativo y eficiente	Modernizar la administración, hacerla mas participativa, eficiente y profesional dotándola del ordenamiento jurídico actualizado, para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones establecidas y generar mayor calidad en el servicio a la ciudadanía.	➤ Servicio Civil de carrera.	Establecimiento del servicio civil de carrera, con sus manuales de procedimientos.	Oficialía Mayor
		➤ Actualización de la reglamentación municipal.	Formulación del Bando Municipal y actualización de los reglamentos, de acuerdo al nuevo Bando.	Secretaría del Ayuntamiento
		➤ Actualización del patrimonio municipal.	Mantener actualizado el inventario del patrimonio municipal y regularizar los bienes no registrados.	Sindicatura Municipal.
Compromiso	Objetivo General	Programas Principales	Descripción	Responsable
Compromiso por un Gobierno moderno, participativo y eficiente	Modernizar la administración, hacerla mas participativa, eficiente y profesional dotándola del ordenamiento jurídico actualizado, para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones establecidas y generar mayor calidad en el servicio a la ciudadanía.	➤ Seguridad Pública.	Equipar y capacitar el personal preventivo y formular estrategias de acción para brindar un mejor servicio de seguridad a los ciudadanos.	Policía Municipal.
		➤ Planeación municipal.	Formulación del Plan Municipal de desarrollo y de Programas sectoriales y Especiales	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Huaniqueo
		➤ Evaluación.	Evaluar el cumplimiento y desempeño de las funciones atribuidas a las dependencias de la Administración Municipal.	Contraloría Municipal.

11. Fuentes de Consulta

1. www.e-local.gob.mx
2. www.inegi.gob.mx
3. www.michoacán.gob.mx
4. Periódico Oficial del Estado de Michoacán.
5. Plan Nacional de Desarrollo.